

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 18:30 dieciocho horas del día 23 veintitrés de diciembre del año 2020 dos mil veinte, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y los Comisionados Consejera Graciela Díaz Vázquez; Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; Consejero Juan Manuel Ramírez García, y Consejero Adán Nieto Flores, así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de Sustituciones en la Integración de Organismos Electorales Desconcentrados para el periodo 2020 – 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto acuerdo por medio del cual se da respuesta a las recusaciones presentadas por los C.C. Luis Alejandro Velázquez Govea, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y Mtro. Hayro Omar Leyva Romero representante propietario del Partido Político Estatal Conciencia Popular.

**Respecto del punto 1 del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal**, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Se hizo constar así también por el Secretario Técnico, que en la sesión se encontraba también presentes el Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

**En lo que toca al punto 2 del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Secretario Técnico preguntó a los Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día circulado.**

**Por lo que hace al punto 3 del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del pleno del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueban las sustituciones en la integración de las comisiones distritales electorales 07, con cabecera en San Luis Potosí; 09, con cabecera en Soledad De Graciano Sánchez; y los comités municipales electorales de: Cárdenas, Catorce, Charcas, Ébano, Lagunillas, Moctezuma, Salinas, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, Santo Domingo, Tamasopo, Vanegas, Venado, Villa de La Paz, Villa de Reyes, San Martín Chalchicuautla, Coxcatlán, Tamazunchale Y Villa de Arriaga, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley electoral del estado, el numeral 8.6 del procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral 2020-2021 y el artículo 31, fracción IV, del reglamento de trabajo en comisiones del consejo estatal electoral y de participación ciudadana., la Comisionada Presidenta realiza la presentación del dictamen correspondiente, estableciendo los antecedentes y facultades de la comisión que dan origen y sustento al procedimiento de sustituciones, así como la estructura establecida para la construcción del dictamen, así mismo la presidenta estableció que se realizó un análisis de las listas de reserva para llevar a cabo las sustituciones, la presidenta de la comisión hizo hincapié, que dichas sustituciones se realizaban derivadas de la presentación previa de una renuncia o una negación a la aceptación del cargo por parte de quienes serían sustituidos en la integración de un organismo electoral, una vez establecidos los contenidos del dictamen, se procedió a la explicación del procesos de sustitución así como la forma en la que se decidió fuera plasmado, continuando con el desahogo del punto se procedió a la lectura de las sustituciones en el orden establecido anteriormente, una vez concluida la presentación los consejeros solicitaron se llevarsen a cabo modificaciones al dictamen, específicamente en los cuadros donde se establecen las sustituciones.**



En lo referente al punto numero 4 del orden del día, con respecto de la **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se da respuesta a las recusaciones presentadas por los C.C. Luis Alejandro Velázquez Govea, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y Mtro. Hayro Omar Leyva Romero representante propietario del Partido Político Estatal Conciencia Popular.** la Comisionada Presidenta presenta las bases jurídicas mediante las cuales se sustenta la respuesta que se propone a los partidos políticos que llevaron a cabo las recusaciones, así mismo establece una cronología de las diferentes modificaciones a la ley electoral que establecen la desaparición de la recusación sin causa y establecen los plazos para llevar a cabo las observaciones pertinentes a las integraciones de organismos electorales desconcentrados, una vez concluida la exposición las y los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con la propuesta, aprobándola por unanimidad.

Por tanto, la presidenta de la comisión solicita a la secretaria técnica de la misma, remita el acuerdo respectivo a la secretaria ejecutiva del organismo a fin de ser incluida en el orden del día de la próxima sesión de pleno del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí.

Concluida la exposición, se consideró necesario declarar un receso, por lo que siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día de su inicio se declaró en receso la sesión extraordinaria, señalándose que la misma se reanudaría el día sábado 26 veintiséis de diciembre del año 2020 dos mil veinte a las 13:00 trece horas.

Siendo las 13:00 horas del día 26 veintiséis de diciembre del año 2020 dos mil veinte, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y los Comisionados Consejera Graciela Díaz Vázquez; Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; Consejero Juan Manuel Ramírez García, y Consejero Adán Nieto Flores, así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico, se determinó que se encontraban presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que se reanudó el receso, y se declaró la existencia de quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Se hizo constar así también por el Secretario Técnico, que en la sesión se encontraba también presente el Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral, del CEEPAC.

Por lo que, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta continuó con el desahogo del punto 3 del Orden del Día, solicitando al Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, llevara a cabo la exposición de las sustituciones realizadas a los organismos de: comisiones distritales electorales 07, con cabecera en San Luis Potosí; 09, con cabecera en Soledad De Graciano Sánchez, y los comités municipales electorales de: Cárdenas, Catorce, Charcas,



Ébano, Lagunillas, Moctezuma, Salinas, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, Santo Domingo, Tamasopo, Vanegas, Venado, Villa de La Paz, Villa de Reyes, San Martín Chalchicuautla, Coxcatlán, Tamazunchale Y Villa de Arriaga, a lo cual el secretario realizo la presentación estableciendo los criterios de sustitución, como son los criterios de paridad y calificación más alta, una vez concluida la presentación la comisionada presidenta de la comisión solicita al secretario técnico lleve a cabo la votación correspondiente, relativa a la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueban las sustituciones en la integración de las comisiones distritales electorales 07, con cabecera en San Luis Potosí; 09, con cabecera en Soledad De Graciano Sánchez; y los comités municipales electorales de: Cárdenas, Catorce, Charcas, Ébano, Lagunillas, Moctezuma, Salinas, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, Santo Domingo, Tamasopo, Vanegas, Venado, Villa de La Paz, Villa de Reyes, San Martín Chalchicuautla, Coxcatlán, Tamazunchale Y Villa de Arriaga, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley electoral del estado, el numeral 8.6 del procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral 2020-2021 y el artículo 31, fracción IV, del reglamento de trabajo en comisiones del consejo estatal electoral y de participación ciudadana. El cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros miembros de la comisión.

Por tanto, la presidenta de la comisión solicita a la secretaria técnica de la misma, remita el acuerdo respectivo a la secretaria ejecutiva del organismo para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión de pleno del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**CCOE/SE/02/A22/2020.** Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**CCOE/SE/02/A23/2020.** Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el acuerdo, mediante el cual se aprueban las sustituciones en la integración de Las Comisiones Distritales Electorales 07, Con Cabecera En San Luis Potosí; 09, Con Cabecera En Soledad De Graciano Sánchez; Y Los Comités Municipales Electorales De: Cárdenas, Catorce, Charcas, Ébano, Lagunillas, Moctezuma, Salinas, San Ciró De Acosta, San Luis Potosí, Santo Domingo, Tamasopo, Vanegas, Venado, Villa De La Paz, Villa De Reyes, San Martín Chalchicuautla, Coxcatlán, Tamazunchale Y Villa De Arriaga, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley electoral del estado, el numeral 8.6 del procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral 2020-2021 y el artículo 31, fracción

IV, del reglamento de trabajo en comisiones del consejo estatal electoral y de participación ciudadana..

**CCOE/SE/02/A24/2020.** Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó acuerdo, por medio del cual se da respuesta a las recusaciones presentadas por los c.c. Luis Alejandro Velázquez Govea, representante suplente del partido revolucionario institucional, y Hayro Omar Leyva romero, representante propietario del partido político estatal conciencia popular, ambos ante el Consejo Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 26 veintiséis de diciembre del año dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
PRESIDENTA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



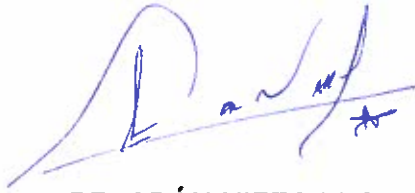
**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS  
CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ  
GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES**  
**CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Las firmas corresponden a Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 23 y 26 de diciembre de 2020; de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.